ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO

CONSTRUCCIÓN BLOQUE DE AULAS Y BATERIAS SANITARIAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL EL VINO SEGUN CONVENIO ICCU 1470 DE 2025 EN EL MUNICIPIO DE LA VEGA, CUNDINAMARCA.

1. INTRODUCCION

El presente estudio se realiza en concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que dispone que la Entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La entidad estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso.

Según el banco mundial [1], el crecimiento mundial se está desacelerando, Se prevé que el crecimiento se debilitará hasta llegar al 2,3 % en 2025 —una importante rebaja con respecto a pronósticos anteriores y solo se espera una leve recuperación en 2026-27. El crecimiento podría ser aún menor si aumentan las restricciones comerciales o si persiste la incertidumbre en materia de políticas. Otros riesgos a la baja son un crecimiento menor al esperado en las principales economías, el empeoramiento de los conflictos y fenómenos meteorológicos extremos. Se necesitan esfuerzos de políticas multilaterales para fomentar un entorno más previsible y transparente para resolver las tensiones comerciales. Los responsables de la formulación de políticas deben seguir manteniendo la inflación estable y fortaleciendo los balances fiscales, al tiempo que emprenden reformas que mejoren la calidad institucional, estimulan la inversión privada y mejoran el capital humano y el funcionamiento del mercado laboral.

Partiendo del anterior análisis económico, se realiza la elaboración de los Estudios de Sector, documento de referencia para los precios de mercado de los productos y/o servicios requeridos para satisfacer las necesidades de la Entidad, se deberá entender y conocer: cuál es la necesidad y cómo se puede satisfacer; cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. En términos generales, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

El presente análisis se adelanta en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Nacional 1082 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, que en su artículo 2.2.1.1.1.6.1 “Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, financiera y técnica. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”. Lo anterior en concordancia con la Ley 2069 de 2020, y a lo dispuesto en el artículo 33 de la ley 2069-2020 donde se reglamenta la promoción del acceso de las Mipymes al mercado de compras públicas.

El análisis del sector hace parte de la planeación del proceso de contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993. Por lo tanto, apunta a identificar fundamentalmente a los actores del nicho del mercado al cual se circunscribe el presente proceso de selección y el contrato que habrá de celebrarse para materializar las metas del Plan de Desarrollo 2024 – 2027.

[1] Grupo Banco Mundial. *La economía global enfrenta obstáculos comerciales.*https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects

Parque Principal, La Vega – Cundinamarca
Carrera 3 # 19 – 7
PBX: 322 305 66 94
alcaldia@lavegacundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca

Mediante **Acuerdo N°005 de 2024** por medio del cual se adopta El Plan de Desarrollo Municipal ***"SIEMPRE PRESENTE, TRABAJANDO DE FRENTE, POR EL BIENESTAR DE LA GENTE 2024-2027"***

Puesto que como lo explica el Manual para la elaboración de los estudios del sector la función de las compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las Entidades Estatales y optimizar los recursos públicos.

Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario que las Entidades Estatales conozcan el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Con base en lo anterior la Alcaldía municipal de La Vega Cundinamarca, por intermedio de la Secretaría de planeación e infraestructura, presenta el siguiente análisis del sector teniendo como base el objeto del contrato y la necesidad de la entidad, que conlleva a contratar a una persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar el objeto del proceso de contratación.

2. ASPECTOS GENERALES

La secretaria de Planeación e Infraestructura de la Alcaldía Municipal de La Vega Cundinamarca, estructurador del proceso bajo la modalidad de contratación de licitación pública CONSTRUCCIÓN BLOQUE DE AULAS Y BATERIAS SANITARIAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL EL VINO SEGUN CONVENIO ICCU 1470 DE 2025 EN EL MUNICIPIO DE LA VEGA, CUNDINAMARCA.

La alcaldía del municipio de La Vega Cundinamarca, en aras de mejorar las condiciones de los estudiantes que se encuentran dentro del perímetro de beneficio de la institución educativa departamental Rural El Vino, y consciente de las necesidades, presentó un proyecto ante el Instituto de Infraestructura Y Concesiones De Cundinamarca - ICCU, con el fin de acceder a recursos de inversión de este para la construcción de infraestructura deportiva, el cual fue aprobado por esta entidad mediante el convenio ICCU No. 1470 DE 2025, asignando los recursos para la ejecución del proyecto objeto de contratación.

CONVENIO:
ICCU CTO 1470 DE 2025
"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCIÓN BLOQUE DE AULAS Y BATERIAS SANITARIAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL EL VINO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, CUNDINAMARCA."

Dada la expansión demográfica que viene experimentando el municipio de la vega, en especial desde épocas de pandemia y ocasionadas en la búsqueda de opciones de vivienda, recreación y negocio fuera de Bogotá, así como las condicionas favorables de clima, vías de acceso en doble calzada y proximidad a fuentes de recursos de todo tipo, hacen que de igual manera se incrementen las necesidades de ofrecer a la demanda de vivienda todo tipo de servicios entre ellos los servicios públicos como lo son el agua, la energía, el alcantarillado, gas natural, saneamiento básico en general.

La Constitución Política de Colombia en su artículo 2 preceptúa : "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios,

Parque Principal, La Vega – Cundinamarca
Carrera 3 # 19 – 7
PBX: 322 305 66 94
alcaldia@lavegacundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca

derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo” .

Que conforme al Artículo 311 de la Carta Constitucional “Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

El artículo 3 de la Ley 1551 de 2012 “Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios”, establece en su Artículo 3. Funciones de los municipios. Corresponde al municipio: Promover el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal. Para lo anterior deben tenerse en cuenta, entre otros: los planes de vida de los pueblos y comunidades indígenas y los planes de desarrollo comunal que tengan los respectivos organismos de acción comunal.

En cumplimiento a lo establecido en el parágrafo segundo literal d numeral 5 del artículo 29 de la ley 1552 de 2012, le compete al alcalde Municipal como máxima autoridad administrativa del municipio: “Ordenar los gastos y celebrar los contratos y convenios municipales de acuerdo con el plan de desarrollo económico, social y con el presupuesto, observando las normas jurídicas aplicables”

El Decreto No 000008 de fecha 19 de enero de 2024, expedido por el alcalde Municipal “Por el cual por el cual se deroga el decreto 066 de 2023 y se modifica parcialmente el manual específico de funciones y competencias laborales de la planta de personal de la administración municipal de la vega Cundinamarca nivel central adoptado mediante decreto 101 de 2019”, dispone que la Secretaría de Planeación e Infraestructura debe planear, formular, dirigir, ejecutar evaluar y controlar las políticas, plan táctico y operativo en materia de obras públicas, plan vial, electrificación e infraestructura.

Que el Municipio de La Vega, en aras de cumplir con los objetivos fundamentales plasmados en el Plan Anual de Adquisiciones 2025, busca propender por una mayor eficiencia en todos y cada de los procesos que ha emprendido, es por dicha razón que, con el ánimo de satisfacer las necesidades de la comunidad utiliza mecanismos de contratación.

Que la Secretaria de Planeación dentro de su área funcional y propósito principal esta Integrar y coordinar la ejecución de las políticas a través de la de formulación, dirección, seguimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos de desarrollo económico, social, ambiental, y de infraestructura que se deben adelantar en el Municipio para el logro de su misión y los objetivos de gobierno, mediante la aplicación de los principios de la función administrativa y la participación de la comunidad organizada y en armonía con la gestión financiera y de recursos.

Que conforme a lo establecido el plan municipal para gestión del riego podemos encontrar: *“El propósito del Estado colombiano es el bienestar de sus habitantes en el marco de las especificaciones, derechos y deberes consagrados en la Constitución Política. Para el logro de este propósito, el Municipio como entidad territorial básica del Estado juega un papel fundamental. De acuerdo con el Artículo 311 de la Constitución son parte de las funciones del municipio prestar servicios públicos, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes (CPC 1991); es decir, el municipio debe velar por su desarrollo. El desarrollo municipal se puede entender como el proceso de cambio progresivo que propicia la armonía entre: el bienestar de la*

Parque Principal, La Vega – Cundinamarca
Carrera 3 # 19 – 7
PBX: 322 305 66 94
alcaldia@lavegacundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca

población, el uso del territorio, la conservación y protección de los recursos naturales, y de las actividades productivas; a efecto de lograr el mejoramiento de la calidad de vida de la población, bajo un enfoque de sostenibilidad (DNP 2003).”

PLAN DE DESARROLLO 2024 - 2027

El proyecto por ejecutar se encuentra enmarcado dentro del plan de desarrollo “Siempre presente, trabajando de frente, por el bienestar de la gente 2024 - 2027” de la siguiente manera:

CONCEPTO PLAN DE INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN
EJE 3	Bienestar social, incluyente y con más oportunidades
SECTOR	Educación
PROGRAMA	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media
PROYECTO	Construcción y mantenimiento de infraestructura educativa en el municipio de la vega, Cundinamarca
No. DEL PROYECTO	2024254020039
META PRODUCTO	Construir y ampliar la sede del Colegio Luis Alfonso Valbuena Ulloa y de la institución Colegio El Vino
No. META DE PRODUCTO	180

3. OBJETO CONTRACTUAL

CONSTRUCCIÓN BLOQUE DE AULAS Y BATERIAS SANITARIAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL EL VINO SEGUN CONVENIO ICCU 1470 DE 2025 EN EL MUNICIPIO DE LA VEGA, CUNDINAMARCA.

4. SECTOR COMERCIAL

4.1. PERSPECTIVA COMERCIAL

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones.

Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

4.1.1. DIVISIÓN SEGÚN LA ECONOMÍA CLÁSICA

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Parque Principal, La Vega – Cundinamarca
Carrera 3 # 19 – 7
PBX: 322 305 66 94
alcaldia@lavegacundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca

4.1.2. SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO

Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:
Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

4.1.3. SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL

Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:
Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

4.1.4. SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

Dada la naturaleza del objeto del contrato, se ubica dentro del Sector secundario.
Ahora bien, La fuente de información que refleja este análisis de “Servicios – Segmento servicios de infraestructura vial, fue realizado con un estudio de mercado y el análisis de algunas entidades que han utilizado estos servicios.

Parque Principal, La Vega – Cundinamarca
Carrera 3 # 19 – 7
PBX: 322 305 66 94
alcaldia@lavegacundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca

4.2. SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN.

Teniendo en cuenta la naturaleza y la destinación de los bienes, el proyecto se ubica en el sector de la construcción, los proyectos de construcción se pueden clasificar básicamente en dos subsectores, aquellos pertenecientes a edificaciones y aquellos dentro de las obras civiles.

Los subsectores de edificación hacen parte todos aquellos proyectos u obras de construcción tales como edificios residenciales y no residenciales, obras como colegios, escuelas, hospitales, edificios gubernamentales, espacios de oficinas entre otros, así como actividades conexas como el mantenimiento y el alquiler de equipos.

El subsector de las obras civiles hallamos las labores vinculadas con la ingeniería civil, como la construcción de carreteras, vías férreas, puertos, tuberías para conducción de gases petróleos, aguas etc, de allí podemos concluir que el presente proceso al tratarse de la construcción de una placa huella se encuentra enmarcado en este subsector de la construcción.

El mercado de la construcción y las obras civiles, es uno de los mercados que más genera mano de obra y que mayor impacto tiene dentro de la ejecución de los recursos en las entidades estatales, en cuanto a:

- Generación de empleo de mano de obra no calificada.
- Impacto positivo por la formación de obras de infraestructura que benefician a las entidades territoriales y por ende a la nación en general.
- La promoción y fomento del mercado de la construcción, adicionalmente permite la generación de la infraestructura necesaria para el desarrollo de otros sectores económicos, de otros mercados, de bienes y servicios, en especial para el caso del proyecto a desarrollar, el impacto es muy amplio en relación con las áreas de generación de impacto positivo, por la naturaleza misma del escenario a intervenir.

De acuerdo con CAMACOL, existe un amplio consenso sobre el importante aporte del sector de la Construcción en Colombia en los últimos años al dinamismo de la actividad económica nacional.

Hoy en día, la industria de la construcción se enfrenta a cinco desafíos principales entre los que se encuentran: 1. el crecimiento urbano del país, 2. la industrialización de la construcción, 3. la complejidad de los proyectos y la escasez de los recursos especializados, los cuales se pueden afrontar con tendencias tecnológicas como el análisis de información y la predicción de datos en tiempo real, 4. la integración del diseño 3D con el control de costos, la gerencia de proyectos integrada en una sola plataforma y la gestión de recursos humanos y activos conectada con las necesidades del proyecto. 5. La pandemia por el Covid -19 que ha retrasado de forma inimaginable el desarrollo de las actividades de infraestructura en el País, sino que ha afectado la población mundial.

La industria de la construcción es uno de los sectores más importantes y dinámicos por su estrecha relación con: la creación de infraestructura básica como puentes, carreteras, puertos, vías férreas, plantas de energía eléctrica y termoeléctrica, así como sus correspondientes líneas de transmisión y distribución, obras de irrigación, construcciones industriales y comerciales, instalaciones telefónicas y telegráficas, perforación de pozos, plantas petroquímicas e instalaciones de refinación y obras de edificación no residencial, entre otras.

La satisfacción de necesidades humanas, entre las que se destacan servicios de suministros de agua potable, instalación de saneamiento, drenaje, pavimentación, obras de vivienda, hospitales y

Parque Principal, La Vega – Cundinamarca
Carrera 3 # 19 – 7
PBX: 322 305 66 94
alcaldia@lavegacundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca

escuelas; el fuerte impacto multiplicador, que genera en las diversas ramas industriales de la economía de un país, hace de la industria de la construcción el eje fundamental para el logro de objetivos económicos y sociales, así como el mejoramiento de las condiciones de vida de la sociedad.

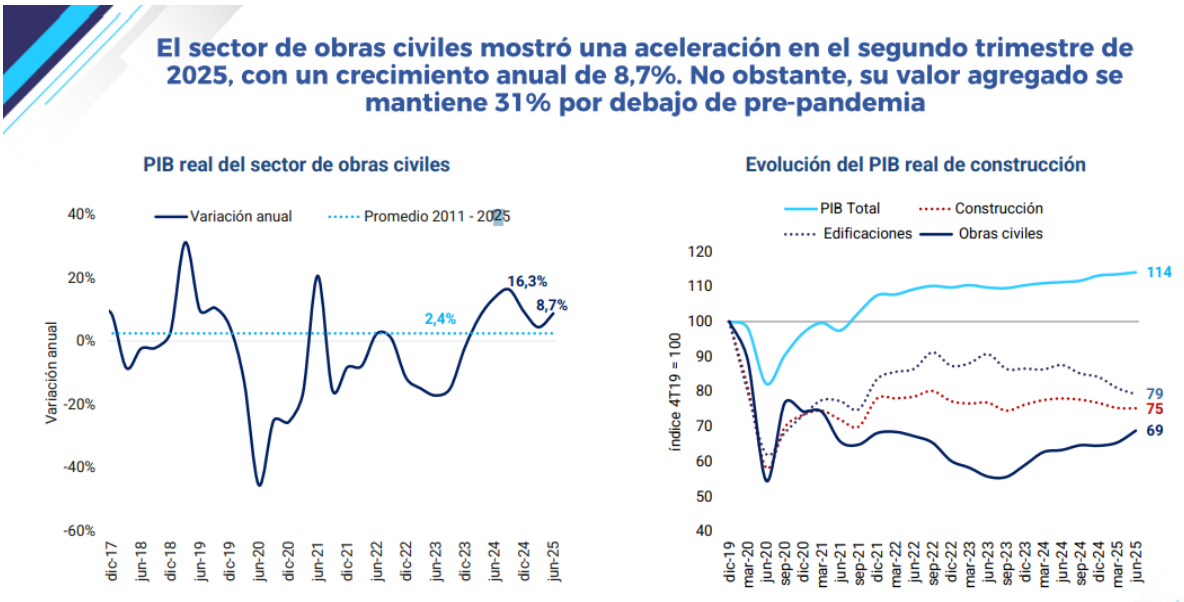
4.3 ANALISIS DE LA DEMANADA

El sector de obras civiles mostró una aceleración en el segundo trimestre de 2025, con un crecimiento anual de 8,7%. No obstante, su valor agregado se mantiene 31% por debajo de pre-pandemia. Este crecimiento respondió, nuevamente, al avance de proyectos de infraestructura minera y de generación de energía. A esto se sumó un mejor dinamismo en el segmento carretero, que volvió a terreno positivo y reforzó la expansión del sector. [2]

A julio de 2025, las concesiones 4G en construcción y operación alcanzaron un avance promedio de 91,8%, con un incremento de solo 0,6 pps frente a marzo (vs 1,7 pps entre marzo y julio de 2024). Hoy representan el 33% de la inversión en infraestructura, por debajo del 57% registrado en 2024.

La ejecución de las 5G ha sido menor a la prevista, pero el avance de cuatro proyectos carreteros, junto con el aporte marginal de las 4G, permitió que su participación en la inversión en infraestructura creciera de 10% en 2024 a 33% en lo que va de 2025.

Además, los costos de construcción de carreteras han desacelerado su crecimiento a variaciones anuales de un dígito desde enero de 2024, lo que supone un alivio para el progreso de las obras en el país.

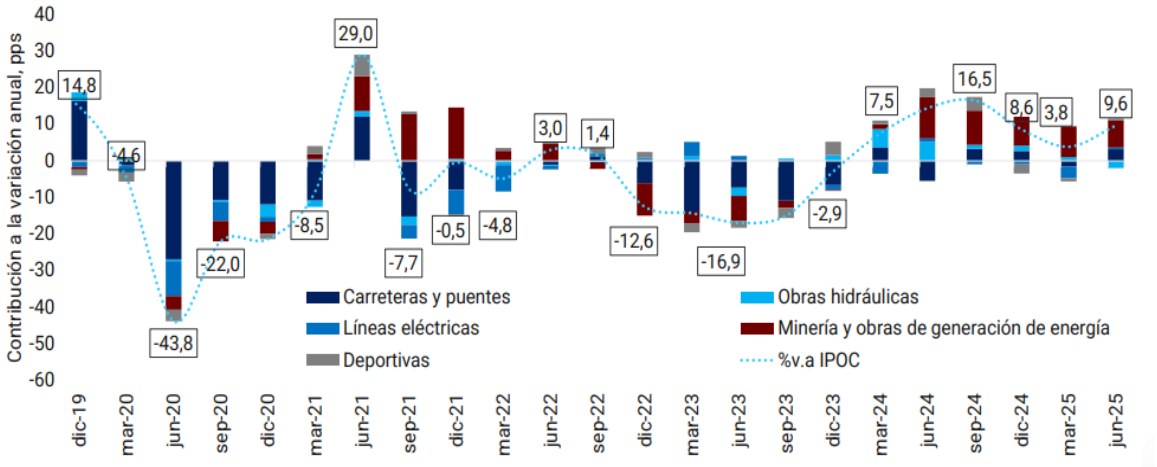


[2] Investigaciones Económicas Corficolombiana. Informe Trimestral de Dinámica Sectorial Obras civiles. Septiembre de 2025. https://investigaciones.corfi.com/analisis-sectorial-y-sostenibilidad/perspectiva-sectorial-infraestructura/sector-infraestructura/informe_1310998

Parque Principal, La Vega – Cundinamarca
Carrera 3 # 19 – 7
PBX: 322 305 66 94
alcaldia@lavegacundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca

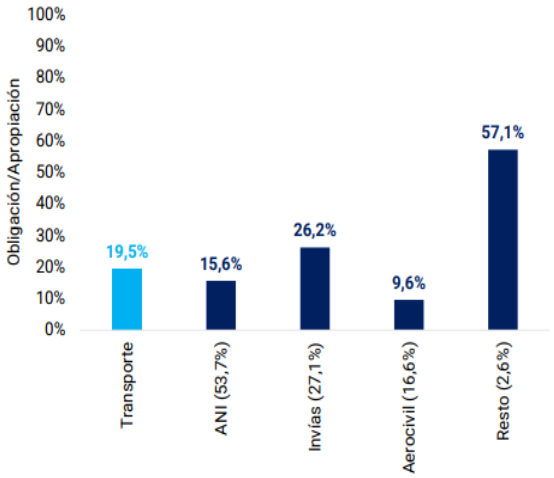
El crecimiento de las obras civiles en 2T respondió, nuevamente, al avance de proyectos de infraestructura minera y de generación de energía. A esto se sumó un mejor dinamismo en el segmento carretero, que volvió a terreno positivo y reforzó la expansión del sector

Construcción de obras civiles (IPOC)*

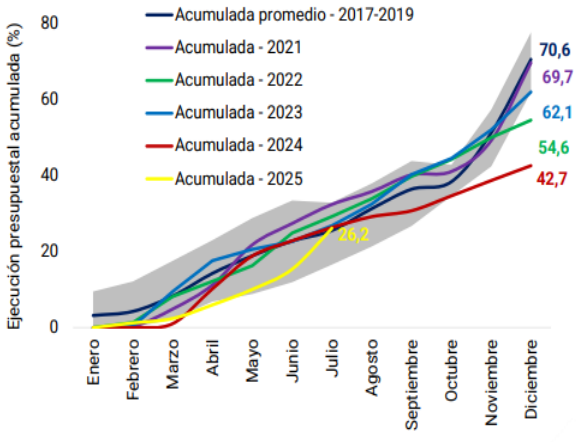


En el sector transporte, la ejecución pública alcanzó 19,5% a julio. Si bien el Invías mejoró frente al débil inicio de año, su nivel de ejecución continúa por debajo de los registros de años anteriores

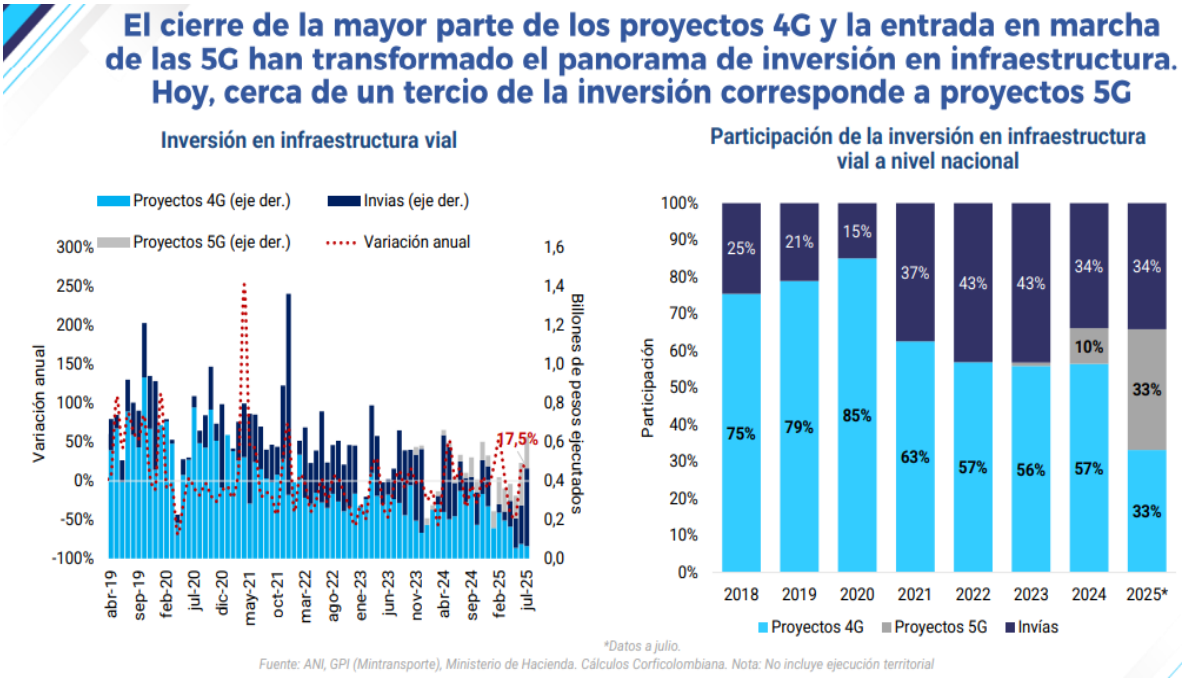
Ejecución presupuestal inversión sector transporte* (acumulada a julio de 2025)

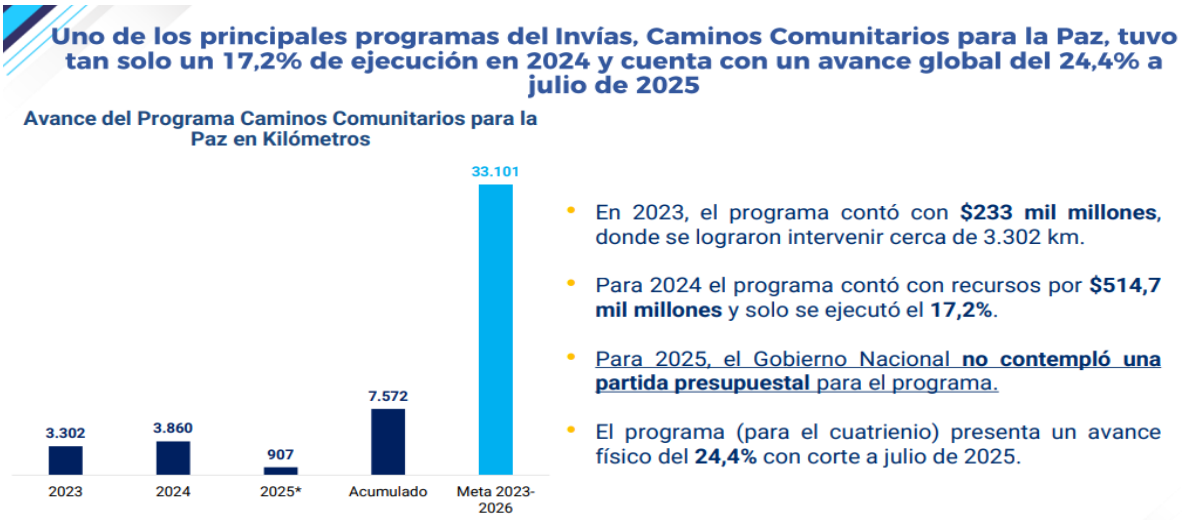


Ejecución presupuestal del Invías en inversión



Parque Principal, La Vega – Cundinamarca
Carrera 3 # 19 – 7
PBX: 322 305 66 94
alcaldia@lavegacundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca





4.3. PRINCIPALES INDICADORES MACROECONOMICOS

4.3.1. PRODUCTO INTERNO BRUTO - PIB[3],

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen

[3] DANE. *Producto interno bruto (PIB) nacional trimestral.* https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Parque Principal, La Vega – Cundinamarca
Carrera 3 # 19 – 7
PBX: 322 305 66 94
alcaldia@lavegacundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca

la dinámica del valor agregado son: Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual)

Durante el primer semestre de 2025pr , respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Información y comunicaciones crece 2,3%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%
- Industrias manufactureras crece 1,0%.

Parque Principal, La Vega – Cundinamarca
Carrera 3 # 19 – 7
PBX: 322 305 66 94
alcaldia@lavegacundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca

Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen
Segundo trimestre 2025p

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr/ 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	**2,1**	**2,4**	**0,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	**2,1**	**2,4**	**0,5**

Fuente: DANE, PIB_T

4.3.2. IPC – INDICE DE PRECIS AL CONSUMIDOR [4],

En el mes de septiembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con agosto de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%): Información y comunicación (1,43%), Educación (1,39%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,07%), Salud (0,60%) y por último, Bienes y servicios diversos (0,44%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Prendas de vestir y calzado (0,23%), Restaurantes y hoteles (0,20%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,18%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,16%), Transporte (0,11%) y por último, Recreación y cultura (-0,16%).

[4] DANE. *Índice de precios al consumidor* https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/sep2025/bol-IPC-sep2025.pdf

Parque Principal, La Vega – Cundinamarca
Carrera 3 # 19 – 7
PBX: 322 305 66 94
alcaldia@lavegacundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca

IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2024 – 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Información y comunicación	4,33	0,02	0,00	1,43	0,04
Educación	4,41	1,93	0,08	1,39	0,06
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,07	0,00	1,07	0,02
Salud	1,71	0,29	0,00	0,60	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,03	0,00	0,44	0,02
TOTAL	100,00	0,24	0,24	0,32	0,32
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,18	0,05	0,31	0,10
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,11	0,00	0,23	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,05	0,20	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,11	0,02	0,18	0,03
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,02	0,00	0,16	0,01
Transporte	12,93	0,24	0,03	0,11	0,01
Recreación y cultura	3,79	-0,26	-0,01	-0,16	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,32%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Educación, Información y comunicación, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Bienes y Servicios Diversos y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,27 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes En septiembre de 2025 en comparación con agosto de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,38%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (1,59%), frutas frescas (2,38%), arriendo efectivo (0,36%), educación preescolar y básica primaria (1,98%), educación secundaria (2,36%), electricidad (0,53%), cerveza y refajo (1,57%), carne de res y derivados (0,63%) y yuca para consumo en el hogar (12,25%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: tomate (-16,38%), gas (-0,95%), hortalizas y legumbres frescas (-1,25%), huevos (-0,93%) y tomate de árbol (-6,56%).

Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Septiembre 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,38	0,05
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	1,59	0,04
Frutas frescas	2,38	0,03
Arriendo efectivo	0,36	0,03
Educación preescolar y básica primaria	1,98	0,03
Educación secundaria	2,36	0,02
Electricidad	0,53	0,02
Cerveza y refajo	1,57	0,02
Carne de res y derivados	0,63	0,02
Yuca para consumo en el hogar	12,25	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Parque Principal, La Vega – Cundinamarca
Carrera 3 # 19 – 7
PBX: 322 305 66 94
alcaldia@lavegacundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca

4.3.3. SALARIO MINIMO

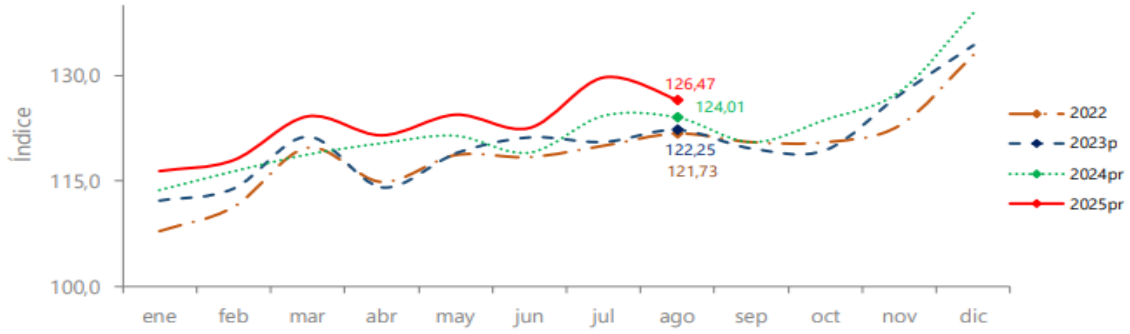
El Salario Mínimo Legal Mensual es la percepción básica que establece la Ley. Esto sería lo que les corresponde a los trabajadores por la prestación de sus servicios laborales. Lo cual define la situación de los asalariados en cuanto a poder adquisitivo, frente a la inflación.

AÑO	VALOR (COP)
2025	$ 1.423.500
2024	$ 1.300.000,00
2023	$ 1.160.000,00
2022	$ 1.000.000,00
2021	$ 908.526,00
2020	$ 877.803,00
2019	$ 828.116,00
2018	$ 781.242,00
2017	$ 737.717,00
2016	$ 689.454,00
2015	$ 644.350,00
2014	$ 616.000,00

4.3.4. INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMIA [5],

Para el mes de agosto de 2025pr el ISE en su serie original, se ubicó en 126,47, lo que representó un crecimiento de 1,98% respecto al mes de agosto de 2024pr (124,01).

Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015) Serie original 2022 - 2025pr (agosto)

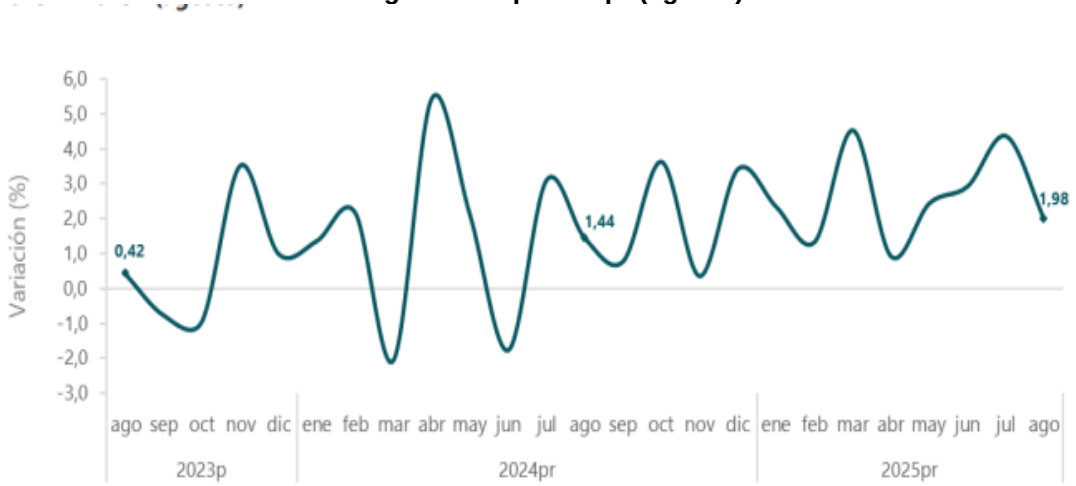


Fuente: DANE, ISE
Prpreliminar
Pprovisional

[5] DANE. *Indicador de seguimiento a la economia* https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

Parque Principal, La Vega – Cundinamarca
Carrera 3 # 19 – 7
PBX: 322 305 66 94
alcaldia@lavegacundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca

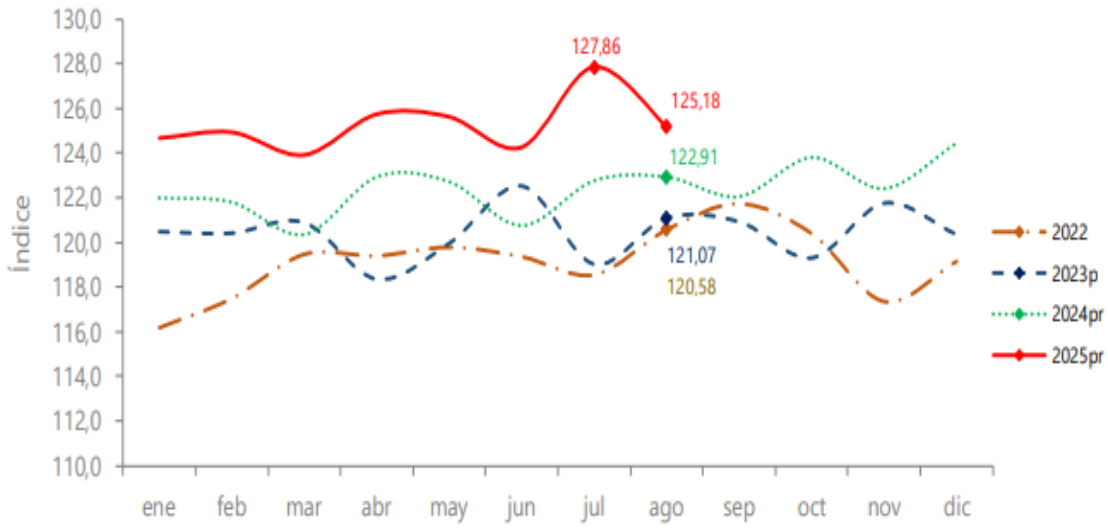
Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original 2023p- 2025pr (agosto)



Fuente: DANE, ISE

Para el mes de agosto de 2025pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 125,18, lo que representó un crecimiento de 1,84% respecto al mes de agosto de 2024pr (122,91).

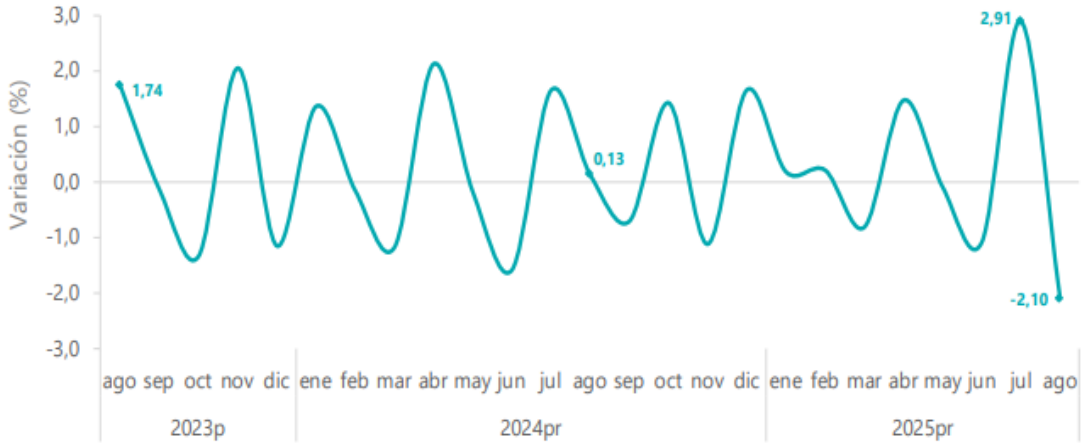
Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2022 - 2025pr (agosto)



Fuente: DANE, ISE

Parque Principal, La Vega – Cundinamarca
Carrera 3 # 19 – 7
PBX: 322 305 66 94
alcaldia@lavegacundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca

Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023p - 2025pr (agosto)



Fuente: DANE, ISE

5. SECTOR CONSTRUCCION

5.1. INDICADORES ECONOMICOS ALREDEDOR DE LA CONSTRUCCION (IEAC) [6],

Según el boletín técnico publicado el 6 de junio de 2025 Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC) la variación, la economía muestra una aceleración con un crecimiento del PIB de 2,7%, frente al 0,3% de 2024; sin embargo, el sector de la construcción presenta un deterioro: el valor agregado pasó de crecer 1,0% en 2024 a caer -3,5% en 2025, y el censo de edificaciones profundizó su descenso de -4,7% a -6,3%. La excepción son las obras civiles, que aunque mantienen un crecimiento positivo, se desaceleran al pasar de 14,0% en 2024 a 7,3% en 2025. En conjunto, mientras la economía mejora, la construcción atraviesa un panorama negativo, sostenido únicamente por la inversión en obras civiles.

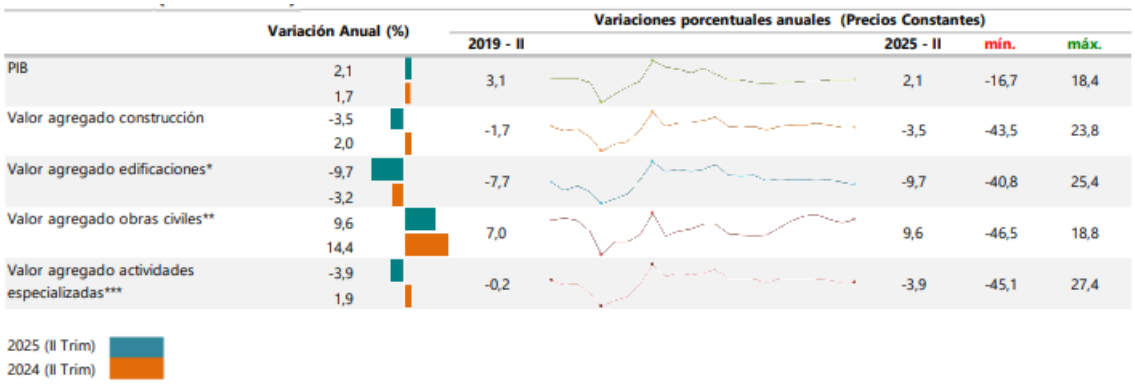
5.2. PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) CONSTRUCCION

En el segundo trimestre de 2025 (abril – junio), el PIB a precios constantes aumentó en 2,1% con relación al mismo trimestre de 2024. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 3,5% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones (-9,7%). Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 9,6% y el de las actividades especializadas decreció en 3,9%.

[6] DANE. *Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)*. https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/indicadores-economicos-alrededor-de-la-construccion

Parque Principal, La Vega – Cundinamarca
Carrera 3 # 19 – 7
PBX: 322 305 66 94
alcaldia@lavegacundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca

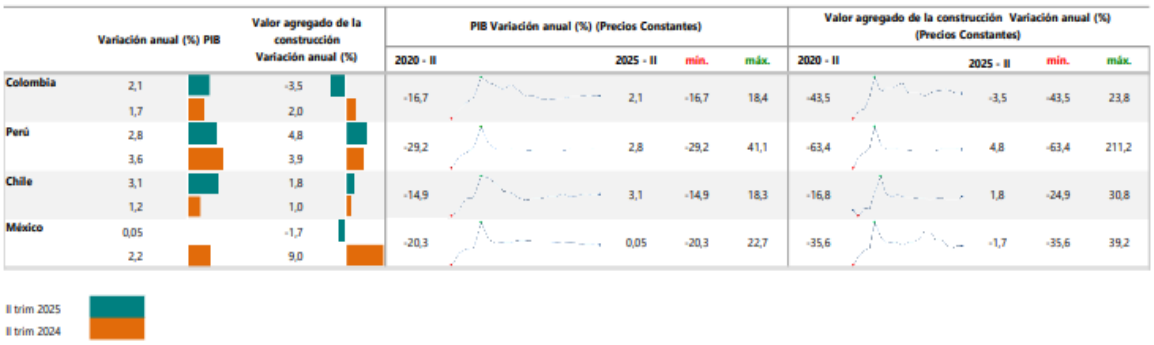
Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes)
2019 – 2025p (II trimestre)



Fuente: DANE, Cuentas trimestrales.

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el segundo trimestre de 2025 (abril – junio) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Chile registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,1% seguido de Perú que presentó un crecimiento de 2,8% y Colombia presentó 2.1% en contraste con el segundo trimestre del 2024. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2024 para Perú de 4,8%, y Chile de 1,8%, mientras que, para Colombia y México se registraron variaciones de -3,5% y -1,7% respectivamente.

PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica.
Variación anual 2020 (II trimestre) – 2025p (II trimestre)



Fuente: DANE (Colombia), INEGI (México), INEI (Perú), Banco Central (Chile)

5.3. EMPLEO EN EL SECTOR CONSTRUCCIÓN

Parque Principal, La Vega – Cundinamarca
Carrera 3 # 19 – 7
PBX: 322 305 66 94
alcaldia@lavegacundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca

En julio de 2025, el número de ocupados en el total nacional fue 23.969 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 7,0% de los ocupados. En julio de 2025, la población ocupada en el total nacional aumentó 3,3%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumento en 4,8% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Para julio de 2025, 1.667 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 46,3% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas (771 miles de personas), que además presentaron un aumento del 9,4%, es decir, 67 mil personas más con respecto a julio de 2024.

Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2023 – 2025P (julio)

	Variación anual (%)	Participación en el total (%)	Variación anual (%) 2023 (jul)	Variación anual (%) 2025 (jul)	mín.	máx.
Población ocupada total	3,3 0,1		5,1	3,3	-0,7	5,1
Población ocupada en construcción	4,8 -6,9	7,0 6,9	15,9	4,8	-8,9	15,9
Población ocupada en construcción en 13 ciudades y áreas metropolitanas	9,4 -4,8	3,2 3,0	20,6	9,4	-8,9	28,1

jul-25
jul-24

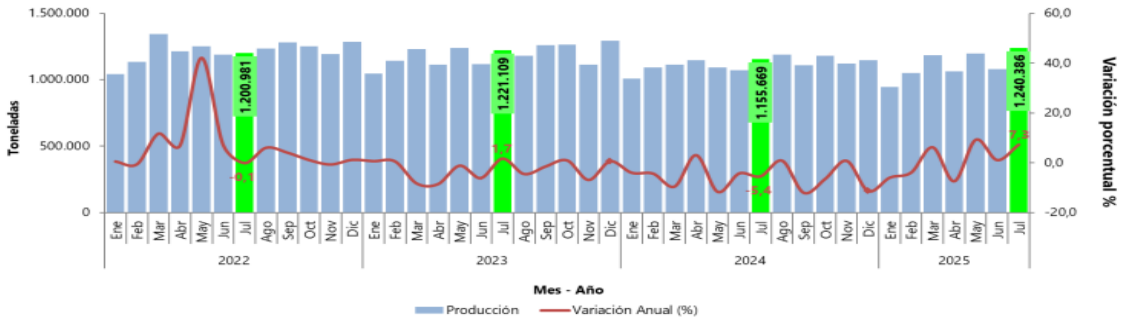
5.4. INDICADORES DE LA OFERTA

I. PRODUCCION DE CEMENTO GRIS

En julio de 2025, la producción total de cemento gris en el país alcanzó 1.240.386 toneladas, con un aumento de 7,3% respecto a julio de 2024.

Producción de cemento gris (toneladas y variación anual de la producción) Enero 2022 – julio 2025p

Gráfico 5. Producción de cemento gris (toneladas y variación anual de la producción) Enero 2022 – julio 2025P



Fuente: DANE, ECG.

II. PRODUCCION DE CONCRETO PREMEZCLADO

Parque Principal, La Vega – Cundinamarca
Carrera 3 # 19 – 7
PBX: 322 305 66 94
alcaldia@lavegacundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca

En junio de 2025, la producción de concreto premezclado fue 579.640 metros cúbicos y registró una disminución de 6,2% con relación a junio de 2024. Este comportamiento es explicado principalmente por la disminución en la producción anual de Antioquia (-29,7%) y Valle del Cauca (-32,8%) los cuales restaron en conjunto 6,5 puntos porcentuales a la variación total (-6,2%). La producción de concreto premezclado se concentró en Bogotá, D.C (40,9%), algunos departamentos que pertenecen al grupo del Resto (12,6%) y Antioquia (10,5%).

Variación, contribución y participación anual de la producción total de concreto premezclado según departamentos (metros cúbicos) 2024– 2025p (junio)

	Variación anual (%)	Contribución (puntos porcentuales)	Participación (%)
Total	**-6,2**		
	-11,9		
Antioquia	-29,7	-4,1	10,5
	-15,8	-2,3	13,9
Valle del Cauca	-32,8	-2,3	5,1
	1,4	0,1	7,1
Cundinamarca	-24,3	-1,5	4,9
	-40,3	-3,7	6,1
Santander	-14,4	-0,8	5,2
	-8,8	-0,5	5,7
Atlántico	-5,5	-0,5	9,1
	-23,3	-2,4	9,1
Bolívar	-11,5	-0,5	4,0
	46,2	1,2	4,2
Boyacá	-11,5	-0,2	1,6
	-19,4	-0,4	1,7
Tolima	72,4	1,1	2,9
	-51,2	-1,4	1,6
Magdalena	61,2	1,1	3,2
	16,0	0,2	1,9
Bogotá, D.C.*	6,7	2,4	40,9
	-0,6	-0,2	36,0
Resto²	-7,4	-0,9	12,6
	-18,2	-2,5	12,7

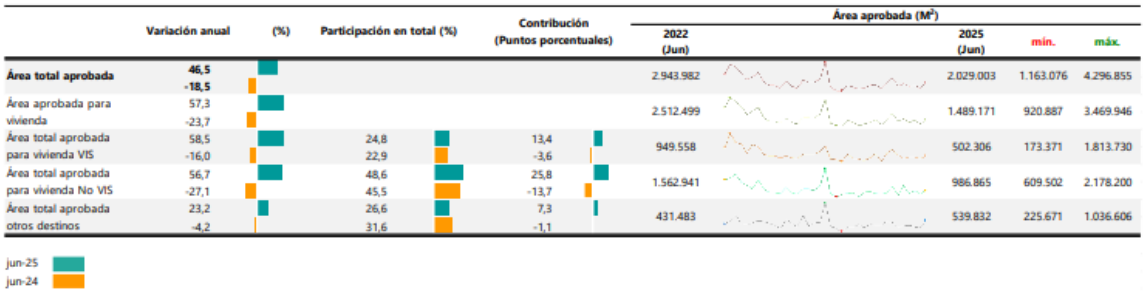
2025 (Jun)ᵖ
2024 (Jun)ᵖ

III. LICIENCIAS DE CONSTRUCCION

En junio de 2025, se licenciaron 2.029.003 m2 lo que significó un incremento de 46,5% del área total aprobada con respecto a junio de 2024. El área aprobada para vivienda presentó un crecimiento de 57,3%, al pasar de 946.685 m2 en junio de 2024 a 1.489.171 m2 en junio de 2025; este resultado contribuyó con 39,2 puntos porcentuales a la variación total del área aprobada (46,5%).

Parque Principal, La Vega – Cundinamarca
Carrera 3 # 19 – 7
PBX: 322 305 66 94
alcaldia@lavegacundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca

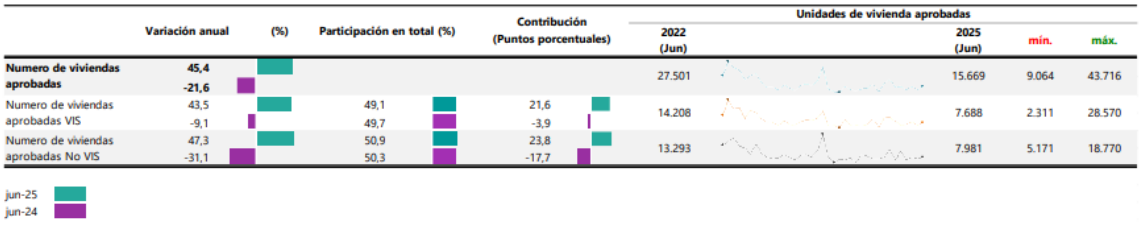
Gráfico 9. Variación, contribución y participación anual del área aprobada Cobertura nacional 2022 – 2025p (junio)



Fuente: DANE, ELIC

En junio de 2025, se licenciaron 15.669 soluciones de vivienda; 7.688 viviendas de interés social (VIS) y 7.981 viviendas diferentes a interés social (No VIS), lo cual representó una variación en el número de unidades aprobadas para vivienda de interés social de 43,5% y para vivienda diferente de interés social de 47,3% respecto el mismo mes del año inmediatamente anterior.

Gráfico 10. Variación, contribución y participación anual del número de viviendas licenciadas Cobertura nacional 2022 – 2025p (junio)



Fuente: DANE, ELIC.

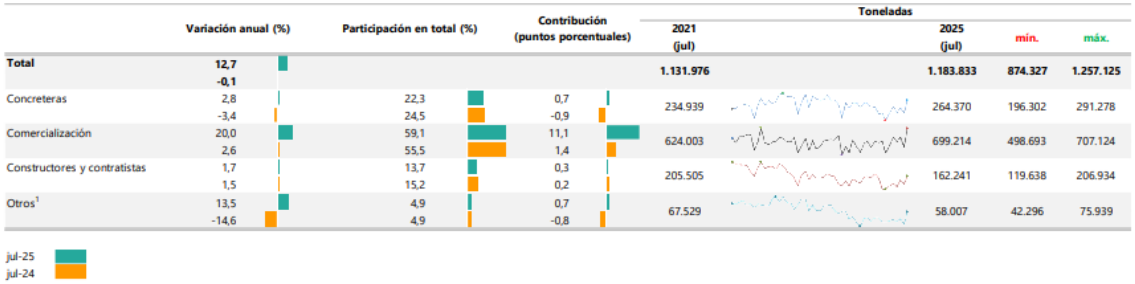
5.5. INDICADORES DE LA DEMANDA

5.5.1. DESPACHOS DE CEMENTO GRIS

En el mes de julio de 2025 se despacharon 1.183.883 toneladas de cemento gris al mercado nacional, lo que representó un aumento de 12,7% con respecto a julio de 2024. Este resultado se explicó principalmente por el aumento en el canal de Comercialización (20,0%) el cual aportó 11,1 puntos porcentuales a la variación total (12,7%).

Parque Principal, La Vega – Cundinamarca
Carrera 3 # 19 – 7
PBX: 322 305 66 94
alcaldia@lavegacundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca

Gráfico 13. Variación, contribución y participación anual de los despachos de cemento gris 2021 – 2025p (julio)



Fuente: DANE, ECG.

5.6. PRECIOS Y COSTOS

El índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED), es un indicador que permite conocer la variación promedio mensual de los precios de una canasta representativa de los insumos requeridos en la construcción de edificaciones en el país. El ICOCED incluye dentro de la medición, la representatividad de las edificaciones y presenta resultados para 10 destinos, 53 subgrupos de costo, 6 capítulos constructivos, además de la agregación de los bienes y servicios estructurados para 8 grupos de costo (equipos, maquinaria, mano de obra, transporte, materiales, equipos especializados de la construcción, equipos especiales para obra y herramienta menor) que permite contar con resultados según dichos grupos y llegando hasta 93 insumos.

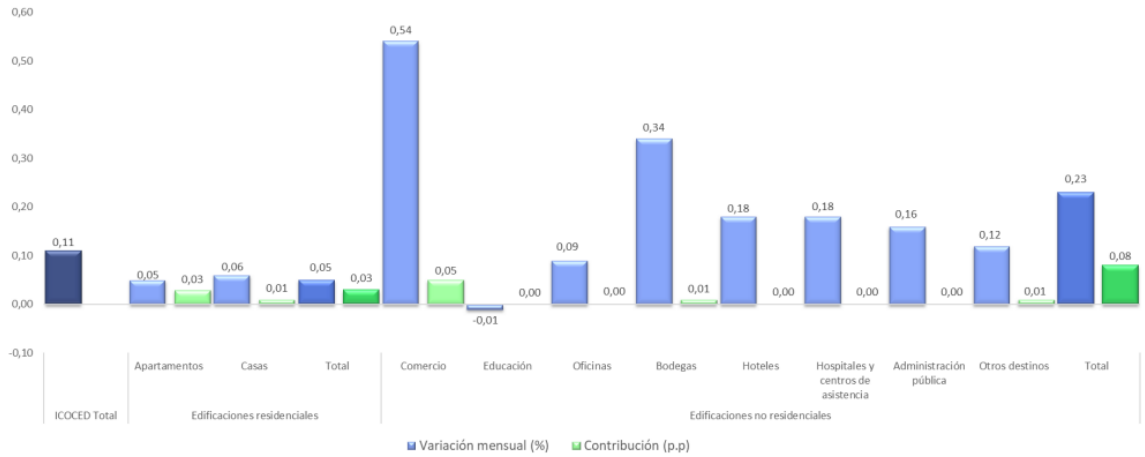
En julio de 2025, el índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED) presentó una variación mensual de 0,11%, en comparación con junio de 2025. Para edificaciones no residenciales se ubicó por encima del promedio nacional (0,23%) y aportó 0,08 puntos porcentuales, y para edificaciones residenciales se ubicó por debajo del promedio nacional (0,05%) y contribuyó con 0,03 puntos porcentuales.

Cuatro de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones se ubicaron por debajo del promedio nacional (0,11%): Apartamentos (0,05%), Casas (0,06%), Oficinas (0,09%) y Educación (-0,01%).

Por otra parte, los destinos: Comercio (0,54%), Bodegas (0,34%), Hoteles (0,18%), Hospitales y centros de asistencia (0,18%), Administración pública (0,16%) y Otros destinos (0,12%) se ubicaron por encima del promedio nacional.

Parque Principal, La Vega – Cundinamarca
Carrera 3 # 19 – 7
PBX: 322 305 66 94
alcaldia@lavegacundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca

Variación mensual del ICOCED, por destino Total nacional Julio 2025p



Fuente: DANE, ICOCED.

Variación mensual y contribución del ICOCED por grupos de costos Total Nacional 2023 – 2025p (julio)

	Variación Mensual (%)	Contribución (%)	Variación mensual (%) 2023 (Jul)	2025 (Jul)	mín.	máx.
ICOCED Total	**0,11** **-0,16**		**-0,03**	**0,11**	**-0,32**	**2,89**
Servicios Generales De La Construccion	0,46 0,38	0,10 0,08	-0,41	0,46	-0,41	1,33
Mano De Obra	0,11 0,08	0,02 0,02	0,11	0,11	0,00	4,53
Equipo	0,57 0,10	0,02 0,00	0,16	0,57	-0,01	3,99
Transporte	0,63 0,27	0,01 0,00	0,48	0,63	-1,21	2,64
Maquinaria	-0,02 -0,65	0,00 -0,01	0,92	-0,02	-0,65	1,20
Herramienta Menor	-0,46 -0,11	0,00 0,00	0,06	-0,46	-1,81	8,54
Equipo Especial Para Obra	-0,81 0,41	-0,01 0,00	-0,86	-0,81	-0,87	0,86
Materiales	-0,07 -0,53	-0,03 -0,26	0,06	-0,07	-0,63	2,97

jul-25
jul-24

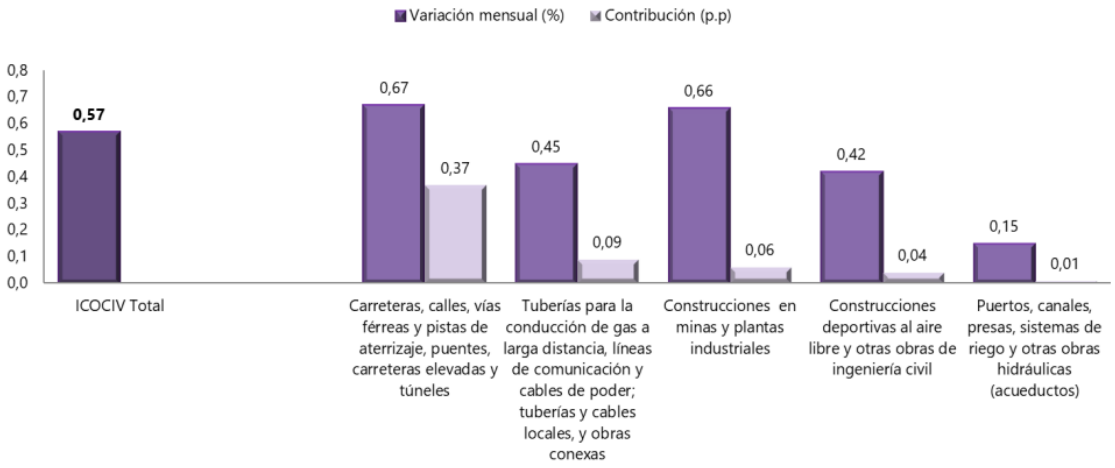
Fuente: DANE, ICOCED.

Parque Principal, La Vega – Cundinamarca
Carrera 3 # 19 – 7
PBX: 322 305 66 94
alcaldia@lavegacundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca

5.6.1. INDICES DE COSTOS DE LA CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

En julio de 2025, el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles – (ICOCIV), registró una variación mensual de 0,57%, con respecto a junio de 2025. Según tipos de construcción, los grupos Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,67%) y Construcciones en minas y plantas industriales (0,66%), se ubicaron por encima del promedio nacional, el resto de los grupos se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Variación mensual y contribución del ICOCIV según tipos de construcción Total nacional Julio 2025p



Por grupos de costos, en julio de 2025, las mayores variaciones positivas de precios con respecto a julio de 2025 se presentaron en: maquinaria (1,19%), transporte (1,12%) y materiales (0,62%).

Variación mensual y contribución del ICOCIV, por grupos de costos Total nacional 2023 – 2025p (julio)

	Variación Mensual (%)	Contribución (%)	Variación mensual (%) 2023 (Jul)	Variación mensual (%)	2025 (Jul)	mín.	máx.
ICOCIV Total	**0,57** **-0,23**		**0,17**		**0,57**	**-0,35**	**2,46**
Materiales	0,62 -0,64	0,33 -0,34	-0,02		0,62	-0,77	2,40
Maquinaria	1,19 0,17	0,14 0,02	1,23		1,19	-0,15	2,38
Transporte	1,12 0,28	0,09 0,02	0,09		1,12	-0,12	1,92
Mano de obra	0,03 0,14	0,01 0,02	0,08		0,03	0,00	4,81
Equipos	0,13 0,96	0,01 0,05	0,23		0,13	-0,67	2,19
Herramienta menor	0,24 -0,19	0,00 0,00	-0,21		0,24	-0,32	0,84
Equipos especiales para obra	-0,59 -0,18	-0,01 0,00	0,16		-0,59	-1,06	1,00

jul-25
jul-24

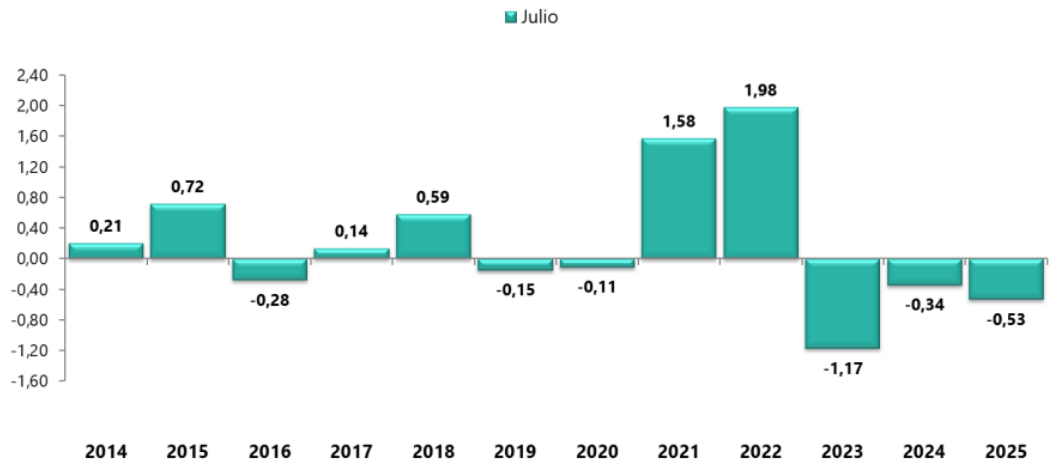
Fuente: DANE, ICOCIV.

Parque Principal, La Vega – Cundinamarca
Carrera 3 # 19 – 7
PBX: 322 305 66 94
alcaldia@lavegacundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca

5.6.2. INDICES DE PRECIOS DE PRODUCTOR

En julio de 2025, el Índice de Precios del Productor (IPP) para materiales de construcción presentó una disminución de 0,53%, respecto a junio de 2025. Según la clasificación CUODE, el IPP para consumo intermedio presentó una variación mensual de -0,49%.

Variación mensual del IPP de materiales de construcción* Total nacional 2014 – 2025p (julio)



Fuente: DANE, IPP.

6. EMPRENDIMIENTOS EN MIPYMES Y POBLACION VULNERABLE

En Colombia, la alta prevalencia de la informalidad y del empleo en empresas pequeñas implica una mayor vulnerabilidad a los efectos económicos de la crisis (Alfaro, Becerra & Estava, 2020). La importancia de la informalidad y del empleo en pequeñas empresas en los sectores directamente afectados, implica que un 56 % de los trabajadores colombianos se está enfrentando a una posible pérdida del empleo y de sus ingresos desde el inicio de la crisis. Esto ocurre como consecuencia de la falta de protección laboral para la mayoría de estos trabajadores y la escasez. de crédito para empleados y empleadores (Alfaro, Becerra & Eslava 2020).

En un estudio privado de competitividad (CPC, 2020) se destaca que el 60% del total de las empresas y el 88% de las microempresas son formales. El 1,2% de las empresas registradas (20.000 empresas) genera el 66,6% del empleo formal, mientras que el 94,6% (1,5 millones de microempresas) genera apenas el 15,2% de los puestos de trabajo formales. Aproximadamente, la mitad del empleo formal del país la generan 4.000 empresas. Pese a su reducción en los últimos años, la informalidad laboral sigue siendo elevada. El porcentaje de ocupados que no cotizan ni a salud ni a pensiones representa el 62,3 % del total. Además, el autoempleo en Colombia representa el 51,2% del empleo total y el salario mínimo equivale al 95 % de la mediana de los salarios.

Según el BID, precisamente la ausencia en la capacidad de generar trabajo formal es una de las razones por las que existe alta rotación, lo que promueve que los trabajadores cambien constantemente de puesto de trabajo (Alaimo, Bosch, Kaplan, Pagés, & Ripani, 2015). Esto afecta

Parque Principal, La Vega – Cundinamarca
Carrera 3 # 19 – 7
PBX: 322 305 66 94
alcaldia@lavegacundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca

la capacidad de acumulación de capital humano y la capacidad de ser productivos, inestabilidad que se traduce en un tránsito entre formalidad e informalidad constante y que resulta en tasas más altas de informalidad laboral. En otras palabras, se retroalimentan la informalidad y la rotación laboral en un círculo vicioso que se debe evitar desde su inicio, crean- do los incentivos necesarios y las medidas correctas para proteger el empleo formal, favorecer una inserción segura, asegurar una mayor estabilidad para los trabajadores y, finalmente, impulsar la productividad (Alaimo, Bosch, Kaplan, Pagés, & Ripani, 2015).

Siguiendo esta línea, los países con tasas de informalidad del 30% al 80%, como la mayoría de los que integran la región latinoamericana, enfrentan retos como la reducción de horas y la pérdida de trabajo derivado de la pandemia; esto significa para los trabajadores informales o poco calificados una pérdida de ingresos sin posibilidad de recibir beneficios por desempleo, pues el 65% de los trabajadores informales vulnerables no son beneficiarios de ninguna forma de protección social (Bonaglia & Nieto Parra, 2020): (OCDE, 2020). Por tal motivo, no se puede permitir que la informalidad laboral continúe expandiéndose, sino que se deben enfocar todos los esfuerzos en proteger el empleo formal.

Precisamente por eso el país debe diseñar e implementar instrumentos y políticas de apoyo en materia laboral. Esta crisis puso en evidencia la existencia de un sector laboral con muy poco acceso, o incluso sin acceso, a seguridad social, por lo cual es altamente vulnerable a estos choques económicos y laborales. En tal sentido, las medidas de política y los estímulos

7. LOS REFERENTES LEGALES.

La Ley 136 de 1994 establece en su artículo 1º establece: "El municipio es la entidad territorial fundamental de la división político-administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio".

Ley 80 de 1993, Art 30, parágrafo - Para los efectos de la presente ley se entiende por Licitación Pública, el procedimiento mediante el cual la entidad estatal formula públicamente una convocatoria para que, en igualdad de oportunidades, los interesados presenten sus ofertas y seleccione entre ellas las más favorables.

La Ley 1551 de 2012 en su Artículo 3º literal b inciso 3, en cuanto a la concurrencia de los municipios refiere: "Las entidades competentes para el cumplimiento de la función o la prestación del servicio deberán realizar convenios o usar cualquiera de las formas asociativas previstas en la ley orgánica de ordenamiento territorial para evitar duplicidades y hacer más eficiente y económica la actividad administrativa ... "

Ley 1151 de 2012. Art. 3 literal f.... En desarrollo de este principio, las autoridades Municipales promoverán el control de las actuaciones de la Administración, por parte de los ciudadanos, a través de los ejercicios que lo involucren en la planeación, ejecución y rendición final de cuentas, como principio de responsabilidad política y administrativa de los asuntos oficiales a fin de prevenir la ocurrencia de los actos de corrupción relacionados con la ejecución del presupuesto y contratación estatal, en cumplimiento de la legislación espacial que se expida en la materia.

La ley 715 de 2001 en su artículo 76 establece: Competencias del municipio en otros sectores. Además de las establecidas en la Constitución y en otras disposiciones, corresponde a los Municipios, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones u otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal y en especial ejercer las siguientes competencias, entre otros: Construir y conservar la infraestructura municipal

Parque Principal, La Vega – Cundinamarca
Carrera 3 # 19 – 7
PBX: 322 305 66 94
alcaldia@lavegacundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca

de transporte, las vías urbanas, suburbanas, veredales y aquellas que sean propiedad del municipio, las instalaciones portuarias, fluviales y marítimas, los aeropuertos y los terminales de transporte terrestre, en la medida que sean de su propiedad o cuando éstos le sean transferidos directa o indirectamente.

7.1.1. LOS REFERENTES TÉCNICOS.

- Resolución 020 da 1951 Reglamenta los artículos 349 y 359 del Código sustantivo de Trabajo.
- Resolución No. 02413 de mayo 22 de 1979 Reglamento de higiene y seguridad para la industria de la construcción.
- Resolución No. 02400 de mayo 22 de 1979 Normas sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.
- Resolución 132 de enero 18 de 1984 Normas sobe presentación de informe de accidente de trabajo.
- Resolución 02013 de junio 6 de 1986 Reglamento para la organización y funcionamiento de los Comités, de medicina, higiene y seguridad industrial en lugares de trabajo.
- Resolución 01016 de marzo 31 de 1989 Reglamenta de la organización, funcionamiento y forma de los programas de Salud Ocupacional.
- Resolución 13824 de octubre de 1989 Medidas de protección de salud.
- Resolución 001792 de 3 de mayo de 1990 Valores límites permisibles para la exposición ocupacional al ruido.
- Resolución 09013 de 12 de julio de 1990 Normas y procedimientos relacionados con el funcionamiento y operación de equipos de rayos X y otros emisores de radiaciones ionizantes.
- Resolución 006398 de 20 de diciembre de 1991 Procedimiento en materia de salud ocupacional.
- Resolución 1075 de marzo 24 de 1992 Actividades en materia de salud ocupacional.
- Resolución 4050 diciembre 6 de 1994 Reglamenta el examen de ingreso,
- Resolución 2328 de julia 15 de 1996 Se delega y reglamenta la expedición de licencias de salud ocupacional, Diario Oficial 42841.
- Resolución 3997 de octubre 30 de 1996 Establecen actividades procedimientos para el desarrollo de las acciones de promoción y prevención en el SGSSS.
- Resolución 4252 noviembre 12 de 1997 Normas Técnicas, científicas y administrativas pare los requisitos esenciales.
- Decreto 2809 de 2000 Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 33 da 1998 y 34 de 1999.
- Resolución 1875 del 2001 Por el cual se croa el subsistema de Información de Salud Ocupacional y riegos profesionales.
- Resolución 2413 de 1979 en la cual se presentan los presupuestos mínimos en materia de seguridad e higiene deben tener las empresas del sector constructor
- Reglamento técnico de construcción sismo resistente NSR 10.
- Resolución 1409 de 2012 Reglamento de seguridad para la protección contra caídas en trabajo en alturas.
- Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras del INVÍAS.
- Cartilla de precios del Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca.
- NSR10

Parque Principal, La Vega – Cundinamarca
Carrera 3 # 19 – 7
PBX: 322 305 66 94
alcaldia@lavegacundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca

8. ANÁLISIS DEL MERCADO

8.1. ANALISIS DEL MERCADO LOCAL – MUNICIPIO

Se hace alusión a los procesos de selección adelantados por parte de la Alcaldía del Municipio de la Vega

TIPO DE PROCESO	NO.	ENTIDAD	OBJETO	ENLACE DEL PROCESO	NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE SELECCIONADO	TIPO DE CONTRATO	CUANTÍA CONTRADA
LICITACIÓN OBRA PÚBLICA	LP-005-2025	ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA VEGA	CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LUIS ALFONSO VALBUENA ULLOA DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO ICCU No. 898 DE 2024	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeMake	AASING SAS	OBRA	$ 2.500.0002.532
LICITACIÓN OBRA PÚBLICA	LIC-002-2020	ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA VEGA	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, CUNDINAMARCA SEGÚN CONVENIO ICCU-068-2020." EL DETALLE DE LAS OBRAS A EJECUTAR, SE ENCUENTRAN DESCRITAS Y CUANTIFICADAS EN EL ANEXO NO. 07. CUADRO DE ÍTEMS Y CANTIDADES DE OBRA Y PRECIOS UNITARIOS.	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-21-19880&g-recaptcha-response=03AFcWeA40DGuXvjNc287pbuK8hPT1QU2xISKfnNJkiBs3ZftD3coMx4Qb4F60UIneWB6BvIUa6pzQhTKt91MpE	CONSORCIO LEEGS ESCUELAS	OBRA	$ 683.211.684,8

8.2. ANALISIS DEL MERCADO LOCAL – NACIONAL

En el SECOP se encontraron los siguientes procesos con objetos similares publicados por diferentes Entidades:

TIPO DE PROCESO	NO.	ENTIDAD	OBJETO	ENLACE DEL PROCESO	NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE SELECCIONADO	TIPO DE CONTRATO	CUANTÍA A CONTRADA

Parque Principal, La Vega – Cundinamarca
Carrera 3 # 19 – 7
PBX: 322 305 66 94
alcaldia@lavegacundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca

LICITACION DE OBRA PUBLICA	LP-010-2025	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MADRID	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANISMO EN EL COLEGIO DE LA VEREDA PUENTE PIEDRA DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS.	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fCo	CONSORCIO P5	CONTRATO DE OBRA	$3.991.800.271
LICITACION DE OBRA PUBLICA	LP-006-2025	MUNICIPIO DE CHIA	REALIZAR LAS REPARACIONES LOCATIVAS Y LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CHIA, CUNDINAMARCA.	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fCo	PENDIENTE	CONTRATO DE OBRA	$6.318.972.000
LICITACION DE OBRA PUBLICA	1L-004-2024	MUNICIPIO DE ARAUCA	MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.6712921	CONSORCIO FUTURO 2024	CONTRATO DE OBRA	$2.256.897.526,44
LICITACION DE OBRA PUBLICA	LP-SIM-026-2024	MUNICIPIO DE MONTERIA	ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO	CONSORCIO EDUCATIVO 2024	CONTRATO DE OBRA	$46.217.761.648
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL	006-2024-SD	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL EL	CONTRATO PARA EL MANTENIMIENTO Y PRESERVACIÓN DE DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.6260313	JL CIVILCONSAS	CONTRATO DE OBRA	$112.772.415
LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA PÚBLICA)	LP-016-2024	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	OPTIMIZACIÓN DE LA CAPACIDAD FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE MODERNIZACIÓN, CONSTRUCCION, CONSERVACION, ADECUACION, REPARACION, MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DISTRITAL		LOTE 1: CONSORCIO SOSTEC LOTE 2: CONSORCIO MANTENIMIENTOS	CONTRATO DE OBRA	LOTE 1: $9.928.677.488 LOTE 2: $9.832.149.209

Dada la naturaleza del objeto del proceso (o la cuantía del mismo, según el caso), el presente proceso de selección comprende las etapas precontractual, contractual y pos contractual, así como el contrato que llegue a celebrar se regirá por la ley Colombiana y en especial, por las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, en el Estatuto General de Contratación de la

Parque Principal, La Vega – Cundinamarca
Carrera 3 # 19 – 7
PBX: 322 305 66 94
alcaldia@lavegacundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca

Administración Pública, la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 019 de 2012 y la Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, Decreto No. 1082 de 2015, la legislación tributaria y demás normas que las modifiquen o adicionen, así como por los documentos que conforman el proceso, el pliego de condiciones, sus anexos, formatos, adendas y demás documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de selección, y en lo que no esté particularmente regulado en ellas o en este documento, por las normas legales comerciales y civiles vigentes que sean pertinentes.

De acuerdo con la ley colombiana, las normas actualmente vigentes se presumen conocidas por todos los proponentes que participen en el presente procedimiento de selección.

9. ANÁLISIS DE LA OFERTA:

Identificación de proveedores que han participado como oferentes o contratistas en procesos de contratación con entidades del Estado recientemente en la **REGION,** podemos encontrar:

NOMBRE	TIPO ID	No. IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO	E-MAIL	CIUDAD
MAVI PAVIMENTACIONES S.A.S.	NIT	800219167	8352960	gerencia@mavi.com.co	Girardot
A&C CONSTRUCCIÓN Y TOPOGRAFÍA S.A.S	NIT	900886401	9023974	licitacionesaic@gmail.com	Soacha
LUIS EDUARDO ROJAS BOTÍA	CC	19147137	6210189	kris_502282@hotmail.com	Bogotá D.C.
INGEVEC S.A.S	NIT	901114718	7953272	ingevecsas@gmail.com	Montería
MVC CONSTRUCTORES S.A.S.	NIT	900375814	8678401	mvclicitaciones@gmail.com	Fusagasugá
ISAIAS VARGAS GONZALEZ	NIT	7710012	8741735	auxiliarlicitacionesivg@gmail.com	Huila
ALCALA Y ESPINOSA	NIT	900214108	7043394	alcalayespinosa@hotmail.com	Bogotá D.C.
CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A	NIT	890901110	4025700	administradorsecop@conconcreto.com	Medellín
A&A INGENIERÍA SAS	NIT	900708994	3002869677	licitaciones@aaingenieriasas.com	Bucaramanga
A&G PROYECTOS	NIT	901071016	3005696995	aygobrasyproyectos@gmail.com	Bogotá D.C.
URBANISMO, ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	NIT	900423904	3504110886	licitaciones@urbaring.com	fomeque
INGPROCIVILES SAS	NIT	900512685	4453535	ipc.gerencia@hotmail.com	Bogotá D.C.
GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S	NIT	901302556	3327668	generalserviciossyg@hotmail.com	Bucaramanga
CAIPRO CONSTRUCTORES SAS	NIT	900119570	8052595	jdiaz@caipro.com.co	Bogotá D.C.
PAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ SAS	NIT	900788875	4210366	pirsas01@gmail.com	Bogotá D.C.
HDC INGENIERIAS SAS	NIT	9016776336	3212558268	hdcingenieriasas@gmail.com	Bucaramanga
CONSTRUCTORA D&E S.A.S.	NIT	900207488	8661900	constructoradye2021@gmail.com	Neiva

Parque Principal, La Vega – Cundinamarca
Carrera 3 # 19 – 7
PBX: 322 305 66 94
alcaldia@lavegacundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca

ESTRUCTURAR INGENIERIA Y PROYECTOS SAS	NIT	900359365	4485994	estructurar.ip@gmail.com	Bogotá D.C.
V & M INGENIERIA S.A.S	NIT	900062688	3115159413	vymingenieriasas@gmail.com	Bogotá D.C.
CHM INGENIERÍA SAS	NIT	901059450	3099941	ingenieroschm@gmail.com	Bogotá D.C.
PRANA C&G CONSTRUCCIONES SAS	NIT	901248079	3104564814	pranaconstruccionessas@yahoo.com	Manizales
CONSTRUCTORA Y FERRETERIA LA SABANA SAS	NIT	901357668	3134410757	tenjogustavo@gmail.com	Cota
GUIMAC INGENIEROS COMPAÑIA SAS	NIT	830043342	8051113	contactenos@guimacingenieros.com	Bogotá D.C.
PHVA CONSTRUCTORES SAS	NIT	900386607	2672678	gerencia@phvaconstructores.com	Bogotá D.C.
JGV INGENIEROS SAS	NIT	900232348	6909792	administracion@jalgavi.com	Bucaramanga
OPEN INGENIERIA SAS	NIT	900145551	3134813969	openingenieria@gmail.com	Bogotá D.C.
INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO SAS	NIT	900128706	7560904	ingedeur@gmail.com	Bogotá D.C.
ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS SAS	NIT	900573269	3138724950	egs.sas@hotmail.com	Bogotá D.C.
GPR CONSTRUCTORA INGENIERÍA & ARQUITECTURA S.A.S	NIT	900088206	3504385477	gprconstructora@gmail.com	Zipaquirá
IRT INGENIERIA & CONSTRUCCION	NIT	900441636	3161785	contacto@grupoirt.com	Barranquilla

7.1 ANALISIS LOCAL – MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA

Dentro del estudio de sectores economicos y analisis de mercado, local, es decir en el municipio de La Vega Cundinamarca, se encuentran diferentes empresas dedicadas al sector de la construccion, este analisis se realiza sobre bases de datos de la camara de comercio de la región, en donde se encuentra una oferta favorable para el municipio, con el animo de tener en cuenta para el desarrollo local, en los diferentes procesos de contratacion que realice el municipio, en lo relacionado con infraestructura.

En el municipio de La Vega departamento de Cundinamarca, se encuentran domiciliadas diferentes empresas cuya actifidad economica contiene la construccion, las cuales pueden satisfacer el cumplimiento del alcance del presente proceso de selección.

RAZON SOCIAL	IDENTIFICACION
NAGUY CASA CLUB SAS EN LIQUIDACION	901.456.666
CONECTA ESPACIOS S.A.S	901.166.715
CONSTRUCTORA PROGRESO AL TRIUNFO SAS	901.461.026

Parque Principal, La Vega – Cundinamarca
Carrera 3 # 19 – 7
PBX: 322 305 66 94
alcaldia@lavegacundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca

FERRETERIA ORTIZ C S.A.S	901.576.661
CONSTRUCCIONES RAFA ALVAREZ SAS ESP	901.364.165
PROYECTANDO ARQUITECTURA SAS	901.790.094
PROYECTOS DE INGENIERIA DISEÑOS CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS	900.976.357
PERCO FERRETERIA SAS	901.583.108
SAHELEC INGENIERIA LIMITADA	900.133.569
TECHNE SAS	900.282.761
OCTFORMURCIA S. A. EN C.	900.781.904
INGENIERIA FUTURA SAS	900.519.221
CONSTRUCCIONES GONZALEZ VARGAS S.A.S.	901.782.096
PROYECTOS E INVERSIONES TERRITORIALES - AMBIENTALES Y CONSTRUCCIONES SAS	900.985.822
FERRETERIA E INGENIERÍA EN CONSTRUCCIÓN LA ESTRELLA S.A.S.	901.479.517
AGROAMBIENTAL INTERVENTORIAS Y OBRAS CIVILES S A S	900.446.649
DEPOSITO Y FERRETERIA LA PORTADA DE LA VEGA SAS	900.805.762
SANCHEZ INVERSIONES INMOBILIARIAS S.A.S	901.325.922
COMERCIALIZADORA OCTOF S.A.S.	900.645.335
CONSTRUCCION OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA CIVIL SAS	900.335.075
I PROYECTOS INMOBILIARIOS OMJ SAS	900.946.323
CONSER INGENIERIA S.A.S.	832.005.743
DIARCO OBRAS Y PROYECTOS SAS	901.714.156
SANCHEZ INVERSIONES INMOBILIARIAS S A S	901.325.922

10. ANALISIS Y COMPARACION DE PRECIOS HISTORICOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROCESO FRENTE AL COMPORTAMIENTO DEL MERCADO PARA EL AÑO 2024.

Para la fijación de precios del presente proceso de selección de contratistas, se tomaron como referencia los precios establecidos por el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU.

Por tratarse de procesos que se derivan de convenios interadministrativos, el presupuesto oficial, ya establecido desde el mismo acto administrativo de suscripción de los convenios.

11. ANALISIS FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL

Como parte del análisis y tomando algunas empresas de construcción vinculadas al subsector de construcción de proyectos de vías que recientemente se han presentado a procesos en la región podemos hallar:

Parque Principal, La Vega – Cundinamarca
Carrera 3 # 19 – 7
PBX: 322 305 66 94
alcaldia@lavegacundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca

NOMBRE PROVEEDOR	LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
COMPAÑÍA DE CONSULTORIA Y	146,75	0,49	INDETERMINADO	0,01	0
INGENIEROS CONSTRUCTORES CASTRO ASOCIADOS	3,55	0,79	INDETERMINADO	0,55	0,11
INTERAMBIENTE INGENIERIA S.A.S	4,34	0,46	24,58	0,3	0,16
CONTECOR S.A.S	1,51	0,59	15,55	0,37	0,15
S Y M INGENIEROS S.A.S	3,76	0,5	7,74	0,47	0,23
APIA PROYECTOSY SOLUCIONES S.A.S	9,82	0,44	5,01	0,26	0,14
ICM INGENIEROS	5,22	31,24	13,8	4,83	3,32
2C INGENIEROS S.A	2	34,01	10,22	55,73	36,77

En constancia, se firma en el municipio de La Vega, a los catorce días del mes de enero de 2026.

(Firma en original)

_____

ARQ. LAURA VIVIANA ORTIZ ROBAYO
Secretario de planeación e infraestructura

Parque Principal, La Vega – Cundinamarca
Carrera 3 # 19 – 7
PBX: 322 305 66 94
alcaldia@lavegacundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca